

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, junio 23 del 2020

Señores:

HRNETSA S.A.

Ciudad. -

Estimados señores:

1.- ALCANCE Y OPINION

He efectuado una revisión en calidad de comisario, al Balance General de la compañía HRNETSA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultado por el presente periodo.

Mi examen fue practicado con la implementación de las NIIF para PYMES y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de la contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios a las circunstancias.

A continuación, enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión aplicados en base de pruebas selectivas:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de resultados con las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros tales como: Caja, Bancos, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar a corto y largo plazo y las respectivas cuentas patrimoniales registradas de conformidad a las NIIF.
- 1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y de gastos cuentas registradas de conformidad a las NIIF.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía HRNETSA S.A. al 31 de diciembre de 2019.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales.

2.2 He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia libros sociales y de contabilidad, son llevados con las diligencias y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que deben actuar como administradores.

2.5 Expresamente declaro que, en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado de certeza (no absoluta) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras que presentan los Estados Financieros de HRNETSA S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros contables.

4.2 Procedí a efectuar un análisis de los principales indicadores financieros, tales como: Índice de solvencia, coeficiente de eficiencia y coeficiente de capital.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido con el mandato legal, que me impone la presentación de este informe.

De los señores accionistas, cordialmente.



Ligia Bravo Martínez

C.I. 0908537731

Comisario